

El Sufragio Universal,

DIARIO POLÍTICO DEFENSOR DE TODAS LAS LIBERTADES.

Viernes 4 de Febrero de 1870.

Núm. 3.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Peor es menecallo, le decía D. Quijote á Sancho, cuando Sancho hizo aquel negocio que oía mal. Y lo mismo, ni más ni menos le hubiera dicho á Martín Herrera en la sesión de ayer, si don Quijote hubiera sido capaz de vivir en este siglo, de hacerse unionista y sobre todo de tomar por escudero al Sr. Martín Herrera.

Y el asunto es que á este buen señor le hizo falta ayer un aviso por el estilo, porque lo que *mened* en el Congreso oía que apostaba.

Se propuso nada menos que defender sus actos como ministro de Gracia y Justicia, y armó tal ensalada con el Concordato, con los seminarios, con el Papa, con el Nuncio, con la bula, con el matrimonio civil y con la dependencia mutua de la Iglesia y del Estado, que no había quien la alifara. Como golpe de efecto concluyó su galimatías dirigiéndole una pullita al actual ministro de Gracia y Justicia. Le dijo, el muy picarillo, que no le envidiaba los aplausos que sus discursos habían merecido á la minoría.

Como sucede en casos tales, al ver tan pequeño á su contrincante el Sr. Montero Ríos se creció y se estuvo divirtiendo á su placer con el pobre Sr. Herrera. Hubo momentos en que nos causó compasión este desdichado y en que no aprobamos el ensañamiento del ministro. La verdad es, que algunas veces hay necesidad de compadecerse de la debilidad y de la ignorancia.

Como el Sr. Montero Ríos no tenía que apurarse mucho para rechazar las lindezas del señor Herrera, empleó los esfuerzos de su talento en desvirtuar en parte el efecto que pudiera haber causado entre los unionistas su discurso del martes último, y hasta tuvo ciertas tendencias de pasteleo. En esto, como era natural, se presentó más flojo, pero siempre lo bastante fuerte para matar al Sr. Herrera.

Este señor rectificó varios conceptos que, en su juicio, creyó equivocados, del discurso del señor Montero Ríos, y acto continuo se pasó á la votación por artículos del capítulo en cuestión, resultando que, después de toda la bula, se aprobaron todos y en votación nominal, el tercero por 100 votos contra 85.

Y con esto, y con la lectura que hizo el ministro de Fomento de un proyecto de ley para la construcción de ferro-carriles, se terminó la sesión de la tarde.

En la sesión de la noche continuó la discusión sobre los restantes artículos del presupuesto de Gracia y Justicia; pero como todos ellos son tan solo una consecuencia del que se aprobó en la sesión de la tarde, su discusión y aprobación fué, á la par que ligera, monótona y fría.

Los diputados republicanos Sres. Tutau, Roberto Robert y Díaz Quintero combatieron algunos artículos, sin hacer grandes esfuerzos, para convencer á la mayoría de lo absurdo que en sí es el presupuesto ya aprobado del ministerio de Gracia y Justicia en lo tocante al mantenimiento del culto y clero, después de una revolución como la de Setiembre de 1868.

Al fin la fracción doctrinaria consiguió su objeto, y para en adelante la nación española seguirá pagando culto y clero; especies, con sus monagos y sacristanes católicos, apóstoles romanos, sin consideración á aquello de la libertad de cultos consignada en la ley fundamental.

UN CONSEJO AL GENERAL PRIM.

Si el marqués de los Castillejos dirige una mirada retrospectiva á los sucesos políticos que tuvieron lugar desde los últimos días de Junio de 1854, á Julio del año 56, se convencerá hasta la evidencia, que en política, el sistema de contemplaciones, conduce á una segura y total ruina.

El movimiento de Vicalvaro, llevado á cabo por una fracción envidiosa y descontenta, desprendida del partido moderado, no fué impulsada, como los hechos vinieron á demostrar más tarde, por el sentimiento laudable y generoso de redimir la patria de los males que sufría. Móviles menos nobles son los que llevaron al campo de la rebelión al entonces director general de caballería, y al que, con poca fortuna, alzó en 1841 en Pamplona, la bandera de la reacción. Las sesiones de las Cortes Constituyentes del bienio, dieron á conocer, que, al fraccionarse el partido moderado, los que por despecho se alzaron en armas, no dejaron en sus antiguas filas los vicios de escuela ni las tendencias reaccionarias.

Los sucesos de 1856, y la disolución de la Asamblea Constituyente por medio de la fuerza bruta, definieron perfectamente los instintos

políticos de los que, más tarde, no se avergonzaron de postrarse ante una monja indigna y sacrilega, y de autorizar la exhumación de cadáveres y la quema de libros. Los que tales antecedentes dejaban escritos en nuestra historia contemporánea; los que en la opinión eran furibundos radicales y en el mundo toleraban las liviandades de una corte corrompida, puede creerse que entraban de buena fe por las puertas de la democracia al grito de «abajo los Borbones» en Setiembre de 1868? ¿Por qué no ha sido fecunda la Revolución actual y han quedado sin plantearse todas las grandes cuestiones que se formularon en la oposición? Porque los tres elementos que después se han llamado partido de conciliación, tenían ideas encontradas respecto al modo como debía constituirse el país.

Por poco que fijemos nuestra atención en las discusiones que tuvieron lugar durante la primera legislatura de las actuales Cortes Constituyentes, veremos á la union liberal marchando por el camino de las reformas, empujada, no por el amor á la libertad, sino por la fuerza de las circunstancias.

No vamos á hacer á la union liberal un capítulo de cargos porque sea resisten te á toda reforma radical; esperar otra cosa de los que proceden del partido moderado y de aquellos que, sin escrúpulo, hicieron traición á su bandera hace trece años, sería imperdonable simpleza. Lo que no podemos comprender, sin un grande esfuerzo, es la credulidad de ciertos hombres que, en presencia de hechos indudables, tienden la mano de amigos á los que en otra ocasión fueron traidores.

Aunque las circunstancias de hoy son diferentes, y el peligro no es de tanta gravedad como en 1856, los hombres que aman de veras la libertad y grandeza de la patria, deben desconfiar de la union liberal y de sus consejos. Cualquiera sacrificio que se haga en aras de una conciliación que rechaza el sentido común, es un tiempo perdido para los intereses de la Revolución.

El general Prim, que sintetiza en estos momentos las aspiraciones de los prohombres de su partido, y á quien creemos adornado de un gran patriotismo, puede evitar grandes males á esta infortunada patria. Recuerde la insurrección de hace tres años y el juicio que en el Senado mereció á sus adversarios, hoy sus amigos. La union liberal aspira al poder, y no puede sufrir el yugo de ningún partido. Su apoyo tiene una influencia fatal; mata cuanto toca, como los huracanes del desierto.

Tiempo es ya de que cesen las contemplaciones con los que un día y otro día vienen sirviendo de obstáculo á que el país se constituya y la revolución se consolide. El hombre que en África no temía las balas del marroquí, y venía capitaneando ciento contra mil, sería indigno de sus gloriosos hechos y del recuerdo de la historia si hoy temblara ante las amenazas de un partido creyente, compuesto de mercaderes políticos. Si por indisculpable debilidad triunfara la reacción en España, aunque por poco tiempo, solo merecería el general Prim el desprecio de las futuras generaciones. Si estima en algo los vitorios y la aprobación del país; si no ha olvidado el inmenso entusiasmo con que fué saludado por el pueblo de Madrid hace diez y seis meses, rompa las ligaduras que le sujetan á los enemigos del progreso y que le conducen irremisiblemente al descrédito, á la impopularidad y tal vez al ostracismo. Triste es, en verdad, haber malgastado el tiempo que se hubiera podido emplear beneficiando los intereses de la nación, en juegos de avenencias imposibles; pero aun no está perdido todo. Despejense las situaciones respectivas, vuelva cada fracción al seno de su partido; formense alianzas naturales en lugar de uniones monstruosas, que solo sirven para llevar la incertidumbre y la desconfianza á los ánimos, y la paralización y la muerte á la riqueza nacional.

Los radicales, que con nosotros han sufrido las persecuciones de la reacción, que siempre han sido nuestros hermanos en la desgracia, piensen que sus amigos están en la izquierda, cuyo apoyo no buscarán en vano, justificando con formas radicales el título que han adoptado. Una última palabra al marqués de los Castillejos: si acepta nuestros desinteresados consejos, la revolución se salva, y nuestro nombre será ensalzado y glorificado por la posteridad.

Si, por el contrario, continuáis torpemente por el camino de las concesiones, arrojaréis á la patria en el torbellino de nuevas y sangrientas sacudidas, y la posteridad maldecirá y recordará vuestro nombre con horror.

Miguel Jorro.

RUMORES Y CONFUSIONES.

Agitado ha estado siempre el campo de los partidos que forman la mayoría de las Cortes Constituyentes. Tanta cizaña ha habido y hay, que como dijo con mucho tino el martes por la noche el Sr. Castelar, esa cizaña ha estado más de una vez para acabar con todo el trigo que se abastecía y alimentaba esa mayoría.

Hoy, sin embargo, la cosa ha llegado al parecer á su extremo más tirante. Se nos figura que hay asuntos que no pueden tratarse ni en broma, sin provocar un terrible conflicto, y que un decreto publicado en la *Gaceta* del miércoles ha debido influir mucho para enconar los ánimos y acabar de romper los lazos que unían los diversos elementos de que se compone la mayoría de las Cortes, porque justamente trata de uno de esos asuntos que hacen estremecer siempre. Figúrense nuestros lectores, que en ese decreto se nombra al Sr. De Blas nada menos que REY de armas de la orden del Toison de Oro; y hay diputados que al oír hablar de *reyes*, de *armas* y de una cosa que suena á oro, se han agitado y estremecido diciendo: *ya pareció aquello*.

Tal vez se crea que esta apreciación es solo una broma nuestra ó una exageración de los hechos, y quizás tengan razón para creerlo; pero el asunto es que la agitación profunda y la confusión extrema que reinan en el campo de la mayoría han coincidido con la publicación del decreto en que se nombra el rey ese de armas de una cosa que es de oro; y que por lo tanto no tiene nada de extraño el que nosotros echemos á ese decreto una gran parte de culpa por los graves rumores que circulan.

De todos modos, siempre es peligroso mentar la saga en casa del ahorcado, y por lo tanto, si el decreto nombrando un rey, aunque solo sea de armas, no ha provocado por sí solo los graves rumores que circulan, estamos seguros de que por lo menos ha influido bastante en esa terrible confusión que ha estallado en el campo de la mayoría de las Cortes Constituyentes.

Ya no nos entendemos; lo cual, en último caso, no es muy extraño tampoco, porque hace muchísimo tiempo que nos está sucediendo lo mismo. Pero, en fin, el hecho es que parece como que ha estallado la gorda, y que ya no hay esperanzas de arreglos. Los unionistas se han reunido ayer á rumiar á sus solas el efecto que había producido en la Cámara y en el país los últimos notables discursos pronunciados por el Sr. Castelar, y sobre todo, el efecto que les había producido á ellos las palabras de adhesión á las ideas emitidas en esos discursos, dichas por el señor ministro de Gracia y Justicia; y según las señas, no han podido digerir ni los unos ni las otras. Grave es la situación, sobre todo, para los unionistas, que ahora estaban empleando un trabajo muy sutil para ver de envolver en la red de sus habilidades á los progresistas y á los demócratas, á fin de conducirlos al hecho de la votación de un rey perfectamente unionista, es decir, de un rey esencialmente mercader, y que cree que todo se vende y se compra en España, desde las naranjas hasta las conciencias.

Muy engreída estaba ya la union liberal, y muy satisfecha de sus trabajos; tanto, que daban por seguros el triunfo de sus planes y el feliz resultado de sus combinaciones. Así es que ese grano de arena que ha venido á entorpecer la marcha de la rueda principal de la máquina de sus proyectos, les ha causado un terror profundo. Ellos son, que no nosotros, los que en la perturbación causada por su espanto y por su asombro, han propalado que el decreto nombrando en estas circunstancias un *rey de armas*, ha sido un ardid para despertar la susceptibilidad de los desconfiados; y de aquí nace el que nosotros nos hayamos hecho ecos de esos rumores, diciendo que hay cosas que, en circunstancias especiales, no pueden tratarse ni aun en broma, y que en este caso se halla la referencia en estos momentos críticos á los *reyes*, á las *armas*, y sobre todo, al *oro*.

Los unionistas dicen, además, que el conflicto que necesariamente ha de surgir ahora entre los elementos que constituyen la mayoría de las Cortes, ha sido provocado á propósito por los amigos del general Prim para precipitar los acontecimientos, y ver de conseguir un favorable resultado en las aspiraciones personales de dicho general. Y con este motivo, se ha expandido la noticia de tenebrosos acontecimientos próximos.

Estos rumores han salido de la reunión particular de los unionistas, en la cual, no han podido ponerse de acuerdo respecto á la conducta

que han de seguir para conjurar las tempestades que prevén.

También se han reunido los demócratas, y tampoco han estado muy claros y diáfanos en sus apreciaciones, deliberaciones y decisiones. Los peces gordos se han encerrado en sus escamas, y los más flacos se han contentado con andarse por las ramas, hablar de la cuestión de las reformas de Puerto-Rico, y prescindir de la manzana de la discordia, ó hablar solo de ella por lo bajo, produciendo nuevos rumores.

El hecho es, que unos y otros se confunden y se enredan, y los rumores graves se aumentan, que nosotros, que no hemos propuesto hoy ser tan solo ecos fieles de esos rumores, nos hemos metido en un mar de confusiones, arrastrando á él á nuestros lectores con las destartadas indicaciones que le hacemos.

¿Han sido un pretexto para provocar un rompimiento entre unionistas y demócratas, las palabras pronunciadas por el ministro de Gracia y Justicia en la sesión del martes? ¿Han querido los demócratas, en union con algunos progresistas, precipitar las cuestiones que se rozan con el rey, con las armas y con el oro, para trastornar los planes que amasaban los unionistas? ¿Han deseado esos demócratas y esos progresistas adelantar el momento del rompimiento para asegurar la realización de los planes que se refieren exclusivamente á las aspiraciones personales del general Prim? ¿Estamos abocados con este motivo y con los otros, á próximos acontecimientos muy graves?

De todo esto hay rumores, pero rumores muy insistentes, y que en los ánimos de la generalidad no producen más que confusiones. Por nuestra parte, nada nos atrevemos á afirmar ni á negar; pero es lo cierto, que, como vulgarmente se dice, la pelota está en el tejado, y cuando rueda, sabe Dios á quién le caerá encima. El juego se ha empeñado, y nosotros lo que queremos es que el partido verdaderamente nacional tome la actitud conveniente, á fin de que no resulte ahora lo que ha resultado casi siempre; que los señores jueguen y que el país pierda.

M. HIRALDEZ DE ACOSTA.

En la discusión del presupuesto del clero, la minoría republicana ha probado hasta la saciedad que es conveniente y necesaria la completa separación de la Iglesia y del Estado, y el Gobierno ha manifestado por boca del ministro de Gracia y Justicia, que está conforme con los deseos manifestados por la minoría republicana.

Y sin embargo de esto, es lo cierto que el presupuesto se votará en definitiva tal como está, y que los obispos dirán luego, y con razón, á la mayoría de las Cortes aquello de: *dame pan y dime tonto*.

Las reformas de Puerto-Rico, el matrimonio civil y todos los proyectos anunciados por el ministro de Gracia y Justicia, son los que han despertado la desconfianza del partido unionista. Sin embargo, hay algunos señores de la union liberal que quieren que las cosas se arreglen de modo que ellos no pierdan sus destinos y otras gabelas.

Según *La Correspondencia*, en este último sentido se expresaron en la reunión particular del miércoles los Sres. Ríos Rosas, Posada Herrera, Moreno Nieto, Vega Armijo, Alvareda, Calderón Collantes y Ardanaz.

Se ha publicado un telegrama de la Habana en el cual se explica la noticia que se había recibido de París, relativa á una derrota sufrida en aquella isla por las tropas españolas. Los defensores y apasionados de las glorias de España, desean conocer los detalles del asunto á que la noticia se refiere, porque la verdad es que la redacción del parte publicado por el Gobierno deja mucho que desear.

En la reunión celebrada por los radicales el miércoles en la noche, no se trató más que de las reformas de Puerto-Rico, acordando votar el dictamen de la comisión. El asunto que más preocupa á los unionistas, que es el relativo á los proyectos del ministerio de Gracia y Justicia, se trató por lo bajo y en secreto. Los unionistas no están muy satisfechos de este procedimiento.

Dice *La Regeneración*, hablando de la fuga del marqués de las Hormazas, y del cabo de la Guardia civil que le acompañaba:

«Los carlistas son siempre caballeros, hasta cuando se evaden de la presencia libéresca. Como se ve por el caso del marqués de las Hormazas, no comprometen á nadie; libran á quien les salva.»

En todos tiempos hemos creído nosotros que los carlistas apadrinan á los que faltan á sus deberes y se declaran traidores á la patria; porque solamente de ellos pueden formar las *formidables* huestes de su serafico Carlos.

No nos extraña esto, tratándose de los neos que santifican el asesinato, y reconocen como *infallible*

al misero mortal que extiende las célebres bulas de castidad.

Según aseguran varios colegas, y entre ellos *La Política*, ha decidido no redactar, por fin, el Sr. Rivero, la circular que con tanta ansiedad esperaban los periódicos progresistas y alguno que otro demócrata, como *El Certamen*.

Casi nos atreveríamos á afirmar que el ex-presidente de la Cámara, de ser cierta, ha tomado tan extraña é inusitada determinación para no parecerse ni en poco ni en mucho al célebre Sr. Sagasta.

Nosotros comprendemos la susceptibilidad del Sr. Rivero, y hasta la defenderíamos si tuviéramos alguna afinidad con el actual ministro de la Gobernación; porque, ¿quién que estime en algo su dignidad y su decoro puede admitir, sin rebajarse, la más mínima comparación con el antiguo director de *La Iberia*.

Sensible es que este periódico y otros de su comunión política se vean defraudados en sus esperanzas; pero, francamente, entre esto y el Sr. Rivero, optamos por lo último, aunque para ello tengamos que privarnos del placer de leer una producción que suponemos sería modelo en su clase.

Hay veces que el silencio es muy significativo, y así creemos lo entenderá el Sr. Sagasta en la ocasión presente. Es merecido.

La Regeneración dice ayer en un artículo titulado *Solo dos campos*, en el que llama á Bárcia y Castelar ignorantes, solistas, blasfemos y otros piropos, que no queda otro medio sino elegir entre el socialismo ó el catolicismo.

Gracias mil damos al colega que nos ha enseñado una forma de gobierno desconocida hasta el día, llamada catolicismo.

Mal año para el aceite de bellotas y otros descubrimientos, ante el que nos ocupa.

Por lo demás, cara hermana, demasiado sabeis que es algo exagerada vuestra opinión, porque puede y debe existir la república federal, viviendo dentro de ella pura y brillante la religión católica, y sin que el socialismo entre para nada en su forma de gobierno.

¡Hossanna! ¡Gracias Dios, mió! *El Diario Español* nos suministra al fin las siguientes líneas: «En lo que convino anoche la union liberal con el presidente de las Cortes y principales miembros del Gobierno, es en la necesidad, antes de nada, de coronar el edificio revolucionario con el concurso de todos, buscándose quien dignamente ocupe el trono vacante y tenga las cualidades de ser católico, mayor de edad y de estirpe régia. De esta manera, cerrándose el periodo constituyente, podrá haber una legalidad común, entrar la sociedad española en las condiciones de los pueblos libres, y turnar pacíficamente los partidos políticos en la gobernación del Estado.

Si como es de creer, los partidos coaligados hasta llevar á cabo esta empresa, marchan unidos y compactos, la revolución se habrá salvado, y nada habrá que temer ni de anarquistas federales ni de reaccionarios.

Conque ya lo saben Vds. En buscándose un católico para que apoye la libertad de cultos y de estirpe régia para que ame al pueblo soberano, según acostumbran las familias reales, somos felices.

La única dificultad, si bien pequeña, es que ninguno de los candidatos pedidos quiere hacernos dichosos, excepto el buen candidato á la diputación que tantas muestras de amor ha recibido del pueblo español.

Conque á buscar y luego á *turnar* en el poder. ¡Oh generosidad unionista! no os olvidéis que el pueblo español os necesita.

Cabildeos por do quiera; continuo bullir de los hombres de los tres partidos coaligados; tal era el aspecto político del día de ayer. Por más esfuerzos que hagan, no conseguirán sacar á nuestra querida patria del triste estado en que se encuentra, porque, repetimos una vez más, los males que á España afligen, proviniendo de la política doctrinaria, no pueden de ningún modo curarse radicalmente con esa misma política. En esta materia nos demuestra la historia que el *similia similibus* no sirve de nada.

El vulgar adagio á grandes males grandes remedios, debe ponerse ahora más que nunca en práctica. No lo dudeis; si verdaderamente teneis amor á nuestro país, agrupados todos los talentos, todas las fuerzas, bajo la fraternal bandera de la *república federal*, y veréis como nuestra madre común recobra un vigor y una lozanía que llenará de orgullo á sus hijos. Si esto no se hace, en vano es aplicar á sus llagas remedios explotados ya sin fruto. Su estado será cada vez peor.

El Sr. Gobernador de la provincia de Madrid nos ha remitido una circular para suscripción en favor de los asilos del Pardo; y como quiera que nosotros estemos conformes con todas las prácticas de beneficencia, creemos corresponder á la invitación de la primera autoridad de la provincia, y recomendamos eficazmente á nuestros lectores la suscripción que se ruega en esa circular á beneficio de dicho establecimiento benéfico.

Dice *El Pensamiento Español*:

Según dice un periódico de Córdoba, el lunes se presentaron varios hombres en la redacción de *La Revolución* hiriendo con arma de fuego á un joven que salió á abrir la puerta. ¡Pobre libertad de imprenta!

Pero, señor, ¿qué tiene que ver la libertad de imprenta, con que a un malvado se le antoje cometer un crimen?

Está visto que los archi-católicos fuera de sus asociaciones y letanías andan por los cerros de Ubeda.

Creemos con nuestro apreciable colega *El Universal*, que no satisfará mucho a los unionistas el siguiente trabucozo que les dispara á quema-ropa *El Pensamiento Español* en las siguientes líneas:

«Unas gentes que por saciar su ambición sin límites, no han dudado en renegar de su Dios y en sumir á la patria en un abismo de desventuras, son siempre despreciables como políticos; y mientras no den prueba pública de arrepentimiento, como públicos fueron sus grandes crímenes, harán bien en oponerse á la destrucción de la familia y en mirar por el decoro de sus hijas, más no por eso lograrán inspirar un átomo de confianza á los católicos.»

Entre la union liberal y los radicales se está jugando una partida de habilidad que puede concluir, si Dios no lo remedia, en una partida de fuerza. La union liberal, quiere engañar á los radicales para que se aplacen todas las reformas que pudieran hacerse en sentido liberal porque temen, y con razón, que después puedan destruirse esas reformas, y los radicales presentan solo esas reformas para asustar á la union liberal y poder tomarse tiempo para plantear sus planes particulares. Ambos miden sus fuerzas y temen la lucha armada y no hacen más que amenazarse para tenerse mutuamente á raya y tener tiempo los dos, cada uno por su parte, de prepararse para vencer.

¿Se acuerda alguno de ellos de los intereses públicos, en los planes que preparan? Se nos figura que no; y porque creemos así, estamos dispuestos, si nos dan á escoger, á quedarnos sin ninguno.

Una monarca de estirpe real, mayor de edad, extranjero y católico, quieren los radicales que traigan los unionistas á cambio de su ídolo el duque de Montpensier, y los unionistas están dispuestos á iragrar el anzuelo, si se añaden á todas esas cualidades la de que sea á gusto de todos. Esto se parece mucho al cuento de aquel, que consentía en que lo ahorcasen siempre que solo fuese de árbol que él señalase. Si el rey ha de ser á gusto de todos, también estamos nosotros conformes con él, en la seguridad de que en el espacio de cien siglos no nos va á ser posible encontrar ese gusto.

La cuestión se ha colocado ya de pícaro á pícaro, y ninguno de los dos se fia del otro. Ambos se acuerdan, al escuchar el uno al otro, de aquellos versos de Quevedo que dicen:

Me la ofrecen vestida de oro puro,
Mas como he visto píldoras doradas,
En ella temo bien lo amargo y duro.

Las comisiones de leyes municipales y provinciales y la de ley electoral se reunieron bajo la presidencia del ministro de la Gobernación, para tratar de los asuntos que hacen relación á ambas.

Si pudiéramos apropiarnos la bella frase de César—«la política no tiene entrañas»—nos atreveríamos á decir que puede aplicarse hoy á la union liberal.

Bien es verdad que el célebre historiador italiano la ajustaba, y con razón, al infortunado virey de Egipto Mahamed Ali, y que la union liberal no puede honrarse con la comparación; pero ¿acaso la desgracia no debe considerarse aquí como en todas partes?

Aquel príncipe, que se proponía regenerar á su país, y quizá, andando el tiempo, á todo el Oriente, fué sacrificado al egoísmo de las grandes potencias, muriendo, por consiguiente, sin haber podido realizar su grande obra.

La de la union liberal, no era tan vasta, no se proponía extender su benéfico influjo, su sabia regeneradora á la Europa, ni menos al mundo; no, la union tenía aspiraciones más modestas. Se congratulaba con hacer la felicidad de los españoles.

Por eso hizo la revolución; por eso se alió con los radicales; por eso patrocinó la candidatura del egregio duque; por eso quiso precipitar la solución monárquica; por eso enderezó á los progresistas y demócratas al tratarse primero de la salida del ministerio, de sus amigos, y después de los famosos proyectos de Ruiz Zorrilla, en mal hora continuados por su sucesor Montero Ríos.

De creer era que, dada tanta abnegación y sacrificios tantos, se reconocieran sus buenas intenciones, y que se cayeran, en su consecuencia, las cosas por el lado que querían inclinarse.

Pero, al parecer, no es así. Prescindamos de la solución monárquica, en la cual no creemos se haya pensado seriamente nunca, por más que estén persuadidos de lo contrario.

Se habrá tratado hoy incidentalmente este asunto; pero admitiendo que tenga algún fundamento la noticia, en cuanto á su esencia, nos persuadimos de que es hoy tan seria como ayer, ó en otros términos, tan destituida de fundamento ahora como entonces.

No; no es ese el quid. La union ha contribuido con todas sus fuerzas al triunfo de la causa revolucionaria: como tal, si bien no del todo aparentemente, ha mandado, ó poco menos, como general en jefe. Y cuando no mandaba, ha bastado su actitud imponente para que se transigiera en todo, acatando los radicales su intransigencia.

Pues bien; solapada ó abiertamente, que en esto no nos conceptuamos líncos, es lo cierto que en definitiva se les ha eliminado del ministerio, que los radicales insisten en que se apruebe el trabajo revolucionario de los dos ministros de Gracia y Justicia, Zorrilla y Montero Ríos; que no satisfechos todavía con tanto, este último señor persiste asimismo en reformar el presupuesto eclesiástico en un sentido diametralmente opuesto á sus aspiraciones; y que más, hasta Becerra, el dócil, el transigente Becerra, quiere que se apruebe el radical proyecto referente á Puerto Rico, y por el cual se considera á esta isla, aparte de otras reparaciones no menos justas, como provincia española.

¿Qué puede resultar, que resultará al fin de todo esto? Fácil es en nuestro concepto, advertirlo. Ciegos, ó fanáticos ó felices los radicales, se empeñarán en que se lleve á feliz remate sus deseos, dejando á la union que les siga ó no les siga en su carrera.

Si los aprueba la union liberal, muere; si no los aprueba, muere también. En ambos casos ha llegado ya la hora de que sea otro de tantos partidos ó agrupaciones políticas á quienes se reserva un lugar más ó menos distinguido en la historia.

Hemos de añadir, para ser justos, que la paridad entre los unionistas y Mahamed-Ali puede admitirse únicamente en cuanto se refiere á la desgracia.

Empero aun así, bueno es averiguar que la del último fué injusta y vergonzosa, como traída por la fuerza, cuando la de los unionistas es, no solo merecida, si que preparada por un hombre y seguida fielmente por su partido, que se había considerado por ellos mismos sin astucia, sin habilidad y sin fuerzas para lograr nunca tan gran resultado contra los poderosos enemigos de siempre.

Reconozcamos, pues, la fuerza del destino.

Anoche se aseguraba en los círculos políticos más acreditados, que ya están conformes los principales personajes del partido unionista, en aceptar la solución propuesta por el Gobierno, respecto á la cuestión monárquica; y que van á empezarse formalmente las negociaciones en favor del príncipe Jorge de Sajonia, tío de su sobrino el duque de Génova.

Hay muchísimos que creen que esta es una nueva farsa como la de D. Tomás, lo cual no tendrá nada de extraño que sea cierto; pero mientras tanto los unos y los otros, que comen del presupuesto, siguen viviendo, y *Dios sobre todo*, como dice el Calendario.

NOTICIAS.

Dos reuniones celebraron ayer los diputados de la union liberal, de la mayor importancia y trascendencia.

Reunieron por primera vez á las dos de la tarde para ocuparse de los proyectos de Gracia y Justicia y de la conducta que respecto de ellos debía seguir la union liberal, y el resultado de la discusión fué: que la mayoría de los diputados unionistas rechazaba dichos proyectos; que era inminente una ruptura parlamentaria, y que los diputados unionistas se proponían votar á favor de algunos y en contra de otros. Pero como habían pasado cuatro horas y quedaban muchos diputados que tenían pedida la palabra, se suspendió la discusión á las seis y media de la tarde para continuarla por la noche.

A las nueve, en efecto, volvieron á reunirse los diputados unionistas; y ya iban á seguir ocupándose de los proyectos del Sr. Montero Ríos, cuando pidió la palabra el Sr. Ulloa, para tratar de un asunto grave y pertinente al objeto de la reunión.

El Sr. Ulloa manifestó, según los informes que separadamente hemos recogido con referencia á los mismos diputados, que al salir de la reunión de la tarde se encontró casualmente en el salón de conferencias con el presidente de la cámara, al que luego vinieron á agregarse otros diputados, y hasta el presidente del Consejo de ministros; y que habiendo él preguntado, en son de amistosa curiosidad, al Sr. Ruiz Zorrilla, cuándo habría un monarca, el Sr. Ruiz Zorrilla le contestó, que en cuanto la union liberal quisiese; y que si esta aceptaba un monarca cualquiera que el Gobierno presentase, declarando antes que escusaba al duque de Montpensier, el Gobierno renunciaría á todos los proyectos que amenazaban romper la coalición; y creía poder ofrecer al nombramiento de las Cortes un monarca católico, de estirpe régia y mayor de edad.

El Sr. Ulloa añadió que como esta propuesta había nacido de una conversación particular, el no hubiera reunido á sus amigos para darles cuenta de ella; pero que estando ya reunidos, y siendo tan graves las circunstancias, que traía temible un rompimiento entre los elementos que habían cooperado al triunfo de la revolución, creía de su deber someter á sus amigos la propuesta que se le había hecho por el Sr. Ruiz Zorrilla, en presencia y con asentimiento del presidente del Consejo de ministros, por sí su aceptación, que creía conveniente, evitaba el rompimiento, del que debían esperarse las mas graves consecuencias.

El Sr. Posada Herrera respondió que era inaceptable aquella propuesta, porque las Cortes Constituyentes no podían moralmente aceptar un rey cualquiera; sino elegir de entre los candidatos el que tuviera raíz y partido en el pueblo español y compromisos con la revolución que se trata de consolidar.

El Sr. Ulloa volvió á usar de la palabra para defender enérgica y largamente la propuesta del Sr. Ruiz Zorrilla. Como ya en otra ocasión el Sr. Ulloa aceptó la candidatura del duque de Génova, para evitar el rompimiento de la coalición, ahora es de parecer que la union liberal debe prescindir del duque de Montpensier y aceptar la propuesta del Gobierno.

El Sr. Navarro y Rodrigo abundó en las ideas del Sr. Ulloa, manifestando que él, que había defendido la candidatura de don María Luisa Fernanda, vista su dificultad no creía que debía rechazarse la propuesta de los radicales.

De la misma opinión fué el Sr. Lopez Dominguez, secretario de la estampilla de S. A. el Regente, sosteniendo que todo podía aceptarse antes de llegar al rompimiento de la coalición, pues esta conduciría, primero al caos y luego á la restauración del príncipe D. Alfonso.

Contestó al Sr. Lopez Dominguez el Sr. Posada Herrera, declarando que no creía posible otro monarca que el duque de Montpensier.

Habló por tercera vez el Sr. Ulloa y luego tomó la palabra el marqués de la Vega de Armijo.

Este manifestó que no era una verdadera transacción la que se ofrecía, pues en cambio de que la union liberal declarara excluido para candidato al duque de Montpensier, el presidente de la Cámara, representante de los radicales, nada sacrificaba supuesto que había dicho que ellos no tenían candidato y que querían el apoyo de la union en favor de un candidato cualquiera, seguros como estaban de hallar uno fácilmente; y que mal se podía aceptar un candidato cualquiera cuando se había visto que alguno de los que antes hubieran sido aceptado por varios partidos, hoy era combatido por varios de ellos, y un monarca que viniera á España sin apoyo nacional, tendría una vida precaria que de revolución en revolución traería más tarde, cuando llegase á mayor edad, al príncipe D. Alfonso.

El Sr. Ardaniz se mostró favorable á la transacción. El Sr. Herrera se declaró francamente partidario de la candidatura del duque de Montpensier, pero manifestó que en vista de las dificultades que podía hallar la misma en estas Cortes y de la propuesta hecha por el Sr. Ruiz Zorrilla, podía enterarse en negociaciones sobre la misma antes de llegar á un rompimiento.

El Sr. Ríos Rosas fué de la misma opinión sobre que podían emprenderse negociaciones, porque estas podían romperse si no se llegaba á un acuerdo, y que ayer por primera vez declaraba que era partidario decidido de la candidatura del duque de Montpensier, y que no creía posible que hubiese otro rey en España sin ir más ó menos pronto á la restauración.

El Sr. D. Francisco Santa Cruz no encontraba inconvenientes, sino mas bien ventajas, en que se pidiesen explicaciones al Gobierno, pues para decidir sobre un asunto tan grave, no bastaba en su concepto, una conversación particular traída en forma de proposición por el Sr. Ulloa.

Hablaron también los Sres. Romero Robledo y Vallín, y la reunión acordó por último, que la junta directiva de los diputados de la union liberal se acercase al Gobierno, le pidiese explicaciones y las diese luego á todos sus compañeros.

El señor ministro de la Gobernación se ocupa con

la mayor asiduidad en disponer lo conveniente para que todos los asuntos de contabilidad, tanto del ministerio como de las dependencias provinciales del mismo se pongan al día.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que la obligación que impone la orden del 8 del ejército, de no poder eximirse los jefes y oficiales del ejército que no sean católicos de asistir á los actos del servicio para que fuesen nombrados, aun cuando estos sean de la religión católica, se refiere á los de bendición de banderas, funciones cívico-religiosas, formaciones en grandes solemnidades de su culto, escolta á las procesiones, honras, funerales, honores á la Majestad Divina, á los santos que la Iglesia de la misma venera, y otros que no sean de las prácticas á que están obligados todos los católicos; pues en los de esta clase, como asistencia á la misa, cumplimiento de Iglesia, rezos y otros de la misma índole, no se comprende á los que no la profesan. Esta circunstancia no les dispensa de guardar el respeto debido en los actos á que tengan que concurrir por razón del servicio, pues además del deber que les impone la Ordenanza, su asistencia á ellos no altera en nada sus creencias, ni menoscaba su perfecto derecho de profesar otra religión.

Cuando se discuta el dictamen relativo al suplicatorio para procesar al señor arzobispo de Santiago, hablarán en contra del voto particular de los Sres. El-duyén y Cisneros, que propone no haber lugar al proceso, los Sres. Bueno, de la comisión, y Coronel y Ortiz.

Las personas allegadas al Gobierno dicen que este no tiene candidato alguno para el trono, y que no ha dado paso alguno para buscarlo después del fracaso de la candidatura del duque de Génova.

Las mismas personas añaden que el Gobierno conoce la urgencia de resolver esta grave cuestión; pero que desea que se realice á gusto del país y con el apoyo de todas las fracciones que componen la mayoría de las Cortes.

Esto no impide, sin embargo, la creencia de que, si los unionistas consienten, se presentará como candidato al príncipe Jorge Federico de Sajonia.

En la subasta celebrada el sábado último en la dirección de la Deuda para la adquisición de créditos no preferentes del Tesoro, procedente del material, se presentaron cinco proposiciones importantes 67.157 rs., al tipo de escudos 9.850 y 9.090, las cuales fueron admitidas en su totalidad.

Se ha disuelto por la dirección de Comunicaciones que el subinspector de telégrafos Sr. Ochotorena, que estaba en Sevilla, sea trasladado á Cádiz con igual cargo; que el de Granada, Sr. Villa, pase á Sevilla; al de Almería, Sr. Salgado, á Granada; al de León, Sr. Perez Blanco, á Almería; al de Pontevedra, Sr. Sava, á la Coruña, y al de Andujar Sr. Granero á Sevilla, de segundo subinspector.

Ayer tarde á las tres se reunieron los diputados que forman la junta directiva de la union liberal para ponerse de acuerdo respecto á la forma en que debían entenderse con el presidente del Consejo de ministros, á consecuencia del acuerdo tomado anoche.

La junta directiva de la union liberal en su reunión de ayer tarde, delegó á los Sres. Santa Cruz y Ríos Rosas para que conferencien con el presidente del Consejo y el de las Cortes.

Las líneas de ferro-carril complementarias á que subvencionará el Estado con arreglo al proyecto leído hoy por el Sr. Echegaray, son las de Calatayud á Teruel; de Torralva á Soria; de Cádiz á Gibraltar; de Mérida á Cáceres; de Mengibar á Jaén y Almería; de Zamora á Salamanca y de Redonela á Pontevedra. La subvención no excederá de 60.000 pesetas por kilómetro, y será proporcional á su presupuesto. Se substarán desde luego las que tengan ya aprobados sus proyectos.

Leemos en el *Diario de la marina* llegado hoy á Madrid:

«Hemos dicho más de una vez que no faltan en la capital de la monarquía agentes más ó menos hábiles y envidiosos de la insurrección, y estos agentes procuraban hacer creer que se adelantaba muy poco en la vía de la pacificación, para deducir que era conveniente, y hasta preciso, entrar en vergonzosas transacciones con los rebeldes, como el único modo de restablecer pronto la paz. Este trabajo de zapa, que no tiene ni puede tener éxito en la inmensa mayoría del activo pueblo español, no deja de alcanzarse en determinadas personas que, cándida ó intencionalmente, contribuyen á extravíar la opinión y hacer atmósfera en mal sentido.»

El señor gobernador de Madrid ha dirigido una circular á los alcaldes de distrito, recomendándoles que designen los diez y siete puntos de los mismos en que han de fijarse las pargas combinadas de agentes municipales de orden público, para aumentar la vigilancia de la capital y la seguridad pública. El alcalde del Hospicio ha contestado ya, y en breve lo harán todos.

Ayer tarde han celebrado, como habíamos anunciado, una conferencia con el director de comunicaciones los de varios periódicos que habían sido invitados, para manifestarles que la dirección, desosa de facilitar á las empresas editoriales, y especialmente á las de los periódicos facilidades para propagar sus publicaciones, evitando las contingencias de los giros y las reclamaciones, estaba dispuesta á autorizar en la forma conveniente, y que no perjudicase al Estado, á los encargados de las estafetas que tendrán ya en adelante fijeza en sus destinos, para que sirvan de agentes á los periódicos y empresas editoriales, en lo cual estas hallarán grandes ventajas. El pensamiento ha sido bien recibido, y se le han dado las gracias á D. Venancio Gonzalez por el interés, nombrándose una comisión á fin de que redacte las bases á que deberá obedecer la realización de la idea. Esta comisión se reunirá al efecto el sábado á las cuatro de la tarde.

Se habló también de la rebaja del timbre, y se convino en que se hará extensiva proporcionalmente á las Antillas. Sin más, se terminó la reunión, saliendo todos muy complacidos de los esfuerzos de D. Venancio Gonzalez en favor de la imprenta.

Un nuevo telegrama particular recibido hoy de Cuba dá también la noticia de haber sido asesinado el director de la *Voz de Cuba*, Sr. Castañón. Hay quien asegura que ha sido consecuencia de un desafío.

Por el consejo de guerra de generales ha sido sentenciado en rebeldía el general Martínez Tenaguer, á la privación de empleo por inobediencia á las órdenes superiores.

Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto que se suspenda la junta general de accionistas convocada recientemente por el Banco de Cádiz.

Paréceme que el arreglo interior del ministerio de la Gobernación quedará concluido el lunes próximo.

Asígrase que se suprimen las direcciones generales, que serán sustituidas por jefes de sección.

Paréceme que han sido detenidos anoche varios cómplices en la fuga del marqués de las Hormazas.

La *Política* ha oído asegurar que no habrá circular del Sr. Rivero á los gobernadores.

Tomamos de *El Universal*:

«El sábado sufrirá en Rióseco la última pena, los dos reos sentenciados últimamente por la audiencia de Valladolid, como saben nuestros lectores.»

«Cuándo llegará el día en que dejemos de lamentar tan horribles sentencias!»

CRÓNICA DE PROVINCIAS.

Nuestro corresponsal de Alicante nos remite la carta que á continuación insertamos, llamando sobre ella toda la atención de nuestros suscritores.

Dice así:

«Señor director de *El Sufragio Universal*: Mi estimado amigo: Ha prometido Vd. en el prospecto de su apreciable diario manifestar al país

sin disimulo ni contemplación alguna, las infracciones de ley y abusos de autoridad de los que «diciendo de la patria su patrimonio exclusivo» faltan descaradamente á los principios democráticos proclamados por la revolución y consignados en la ley fundamental del Estado.

Confiado, pues, en esta promesa, que tanto le honra y enaltece á los ojos de amigos y adversarios, no puedo menos de molestarle, suplicándole fije preferentemente su atención y cuidado en esta provincia, digna por tantos títulos de obtener un gobierno equitativo y liberal, en justa recompensa á los muchos servicios que tiene prestados á la causa de la revolución.

Quizá, señor director, califique Vd. mi petición de impaciente y poco comedida, considerando que apenas *El Sufragio Universal*, acaba de nacer á la vida política, ya deseo que Vd. ocupe sus columnas, tratando los asuntos que afectan á esta provincia; pero son tantos y tantos los abusos que en ella vienen cometidos á ciencia y paciencia del Gobierno, como *felizmente* nos rige, que, convencido como me hallo de la rectitud de miras que le han impulsado á levantar su voz en la prensa, estoy seguro de que no podrá menos de tomar en consideración mi súplica, y manifestar á la faz de la nación entera el estado deplorable en que se halla la provincia de Alicante desde que viene sometida al poder arbitrario y anti-revolucionario del Sr. Llana, su actual gobernador.

Aquí, señor Director, no ha quedado un solo ayuntamiento de los que fueron elegidos por el voto libre y solemne de los pueblos, emitido por medio del sufragio universal; cuantos había, con raras excepciones, han sido destituidos á pretexto de ser poco afectos al Gobierno de la nación, y en realidad por no prestarse á ser ciegos y sumisos instrumentos de bastardos fines y culpables aspiraciones.

Y no basta decir que esta medida, que yo no temo calificar de arbitraria y despótica, puesto que ataca directamente los principios constitucionales, fué tomada porque las corporaciones populares de esta provincia presentarán al Gobierno una actitud hostil durante la campaña armada hecha por el partido republicano. Muchos de los ayuntamientos destituidos, eran compuestos, en su mayoría, de hombres pertenecientes á la comunión progresista, y algunos lo eran en su totalidad. Es que aquí, el elemento unionista, á cuyo frente se ha colocado el Sr. Llana, manifiesta, más que en parte alguna, su espíritu exclusivista y doctrinario, y contando, sin duda, con la impunidad que le ofrece su coalición con los hombres del progreso y de la democracia, impone su voluntad á la provincia, destituye corporaciones á su antojo, y persigue á cuantos tienen el valor bastante para oponerse á sus liberticidas planes.

Es que aquí de nada vale la reclamación constante de los pueblos humillados y hajados en su dignidad y en sus derechos; su voz se confunde con el general clamoreo de la nación, ansiosa de justicia, y va á estrellarse en el indiferentismo del Gobierno, ó á ser contestada por los mismos que se hallan interesados en que continúe este estado anómalo y arbitrario, que nos conducirá, tarde ó temprano, á una situación aun más crítica y desesperada, que comprometa la tranquilidad de la provincia y quizá la causa de la libertad. Porque, señor director, los pueblos forman juicio de las revoluciones por los bienes positivos que les proporcionan y la suma de libertades que les conquistán; y el pueblo de Alicante ninguno bien material obtiene con la revolución de Septiembre, y ninguna libertad consigue con ella: todo lo que pudiera prometerse de la era revolucionaria que ha inaugurado la nación; todo cuanto había conseguido con ella, lo ve hoy sacrificado en aras de la union liberal, cuyos hombres se enseñorean de la provincia cual si fuera patrimonio suyo.

Esta carta, señor director, se va alargando mucho, y es grande el temor que tengo de abusar demasiado de su amistad y benevolencia; pero no puedo terminarla sin consignar antes en ella, con la mano puesta en el corazón y sin obedecer mi voluntad á otros móviles que el bien de la provincia, que no puede haber bienestar ni calma para estos pueblos; que no puede haber libertad en ellos, ni ser una verdad los derechos que la Constitución les reconoce, mientras la persona del Sr. Llana se halle al frente del gobierno civil de Alicante.—Alicante 1.º de Febrero de 1870.

C. G.

Digna de particular consideración es la carta de nuestro corresponsal; graves los cargos que de ella resultan al Gobierno, y prometemos á nuestros lectores mirar con marcada preferencia cuanto se refiera á este asunto, complaciendo de este modo á nuestro amigo, y cumpliendo el deber que nos hemos impuesto voluntariamente al aparecer en el estado de la prensa.

Por el juzgado de primera instancia del partido de Logroño se ha dictado auto de prisión contra don Víctor Padilla, como autor de supuesto delito de desacato contra el ministro de Estado, cometido por escrito y publicidad en el periódico de aquella población, titulado *El Sol de la República*.

El Sr. Padilla, representado por su curador don Benigno Lacorzana, creyendo que el juzgado ha obrado precipitadamente en la calificación del delito, ha presentado un razonamiento, y bien fundado escrito á dicha autoridad, pidiendo se sirva revocar el auto y en su consecuencia disponer se le ponga inmediatamente en libertad.

Del referido escrito copiamos el siguiente párrafo con cuyo espíritu estamos conformes:

«Por otra parte, el ejercicio de la libertad de imprenta, no es tan limitado que se delinca cada vez que á los funcionarios públicos se les critique más ó menos acerbamente por sus actos públicos, pues esto precisamente es lo que constituye la libertad política de la imprenta; si al excelentísimo señor ministro de Estado se le ha juzgado de inepto y reaccionario, que es el juicio que ha merecido á mi cliente, no solo no existe delito, no solo no existe ni aun falta siquiera, sino que han podido decirse de él cosas mucho más graves, sin incurrir en responsabilidad, porque sus actos como funcionario público están bajo el dominio de la opinión pública, están bajo el juicio del pueblo y de la prensa, como principal derecho que asiste á todos los españoles, no solo desde la revolución de Septiembre, si que anteriormente también asistía ese derecho á los periódicos políticos.»

Grandes desengaños hemos sufrido desde que se erigieron en poder los actuales gobernantes; pero esperamos, sin embargo, que no podrá menos de ser atendida la justa petición de nuestro correligionario y compañero en la prensa, Sr. Padilla, cuyo delito consiste simplemente en haber llamado *Calomnador de II* al actual ministro de Estado.

Así lo deseamos para satisfacción del Sr. Padilla, á quien saludamos fraternalmente.

A consecuencia de lo manifestado en el anterior suelto, *El Sol de la República*, periódico de Logroño, llama la atención de las Cortes y del Sr. Rivero hácia la conducta que las autoridades de aquella provincia vienen observando con los republicanos de la misma, y pide se forme el oportuno expediente en averiguación de si las citadas autoridades obedecen el precepto del Gobierno de cumplir y hacer cumplir las leyes á gobernantes y gobernados.

Se ha habierto en la importante población de Alcoy un centro republicano instructivo, en el que se enseñan á los socios y á sus hijos y hermanos, todas las materias que comprende la enseñanza elemental

superior, y se dan conferencias políticas de provechosa utilidad.

Felicitemos á nuestros correligionarios de Alcoy por su plausible conducta. El camino más recto para consolidar la libertad en nuestra patria es la instrucción; porque el pueblo que es instruido y sabe manifestar en hechos prácticos los santos principios de justicia gravados en el corazón del hombre por la mano del Eterno, no puede ser patrimonio de ningún tirano. La tiranía solo vive en las tinieblas de la ignorancia.

CRÓNICA EXTRANJERA.

El ferro-carril Larmanjat, destinado al servicio particular de la ciudad de Lisboa, ocupa casi exclusivamente la atención de nuestros convecinos los portugueses; este camino tiene la notable particularidad de no tener más que un rail.

El concesionario es el duque de Saldaña, el que ha presidido la inauguración del domingo, acompañado de los personajes más notables de Portugal, teniendo á las cinco de la tarde del mismo día un gran banquete en que hubo grandes brindis y calurosas manifestaciones.

También ha corrido por Lisboa la noticia de haber muerto en Roma el conde de Labradío.

En Francia la vida parlamentaria sigue su tranquilo curso, ocupándose en la sesión del 29 de la cuestión de información parlamentaria.

En primer lugar, fué esta aprobada por unanimidad, pero la manera de nombrar sus miembros dió ocasión á un refutidísimo debate, en que tomaron parte varios oradores; prevaleció la opinión de Jules Simon que pedía que la Cámara nombrase la comisión en sesión pública. Pasóse después á fijar el número de miembros que han de componer esta comisión, y se decidió el nombramiento de 36.

Decíase también que había el pensamiento de disminuir el ejército, bajo cuyo inmenso presupuesto de gastos cae la nación francesa agoviada. No es posible que Napoleón dé este paso; su única fuerza consiste en las bayonetas, y el día que dejen de apoyarle ó que el pueblo se encuentre lo suficientemente fuerte para contrarrestarlas, el imperio sucumbirá; Napoleón sabe que la opinión le es contraria y busca su baluarte en la fuerza.

Se cree que será presentado á la Asamblea francesa un proyecto fijando el máximo de todos los sueldos, á excepción de los ministros y embajadores, en 60.000 francos.

En Munich (Alemania) la Cámara está en completa oposición con el Gobierno del príncipe Hohenlohe, que habiendo permanecido en el poder aun después de la derrota electoral, acaba de serlo en la cuestión de presidencia, y está á pique de ser objeto de un voto de censura. Parlamentariamente debiera haber dejado el poder el príncipe Hohenlohe, pero ¿lo dejará? *Ecco il problema.*

De un periódico de los Estados-Unidos tomamos los siguientes detalles sobre la captura de Salmave en Haití, que creemos interesarán á nuestros lectores:

«Los revolucionarios bombardearon el 24 el fuerte Nacional, en el cual se había refugiado Salmave. Este lo evacuó por la noche con alguno de los suyos y se fué á una aldea de pescadores, distante 25 millas, donde se embarcaron todos en una goleta y se hicieron á la mar.

Al saber los revolucionarios que Salmave había evacuado el fuerte, despacharon dos vapores en su persegimiento. El *Pegout*, que se había dirigido hacia el Norte, descubrió al Mediodía la goleta á unas 50 millas de la costa, y le dió caza. Al acercarse á ella le disparó un cañonazo que le atravesó el costado; pero la goleta no se detuvo á pesar de eso. Entonces le tiraron otro balazo que le llevó el palo mayor, y no le quedó otro arbitrio que rendirse. Los botes se aproximaron, y Salmave y sus compañeros se dejaron llevar al *Pegout* sin hacer resistencia.

El vapor volvió la misma noche á Porto-au-Prince, desembarcando los prisioneros y fueron conducidos á sitio seguro y bajo buena escolta. A los comandantes franceses é ingleses se les aseguró que no habría derramamiento de sangre y que los prisioneros serían bien tratados.

Salmave, según dicen, pensaba refugiarse en Cuba.

La ciudad quedaba tranquila, y las provisiones abundaban. Había varios buques descargando toda clase de efectos.»

G. M. D.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 1.º (á las siete de la mañana).—El «Diario oficial» del imperio publica un gran número de decretos nombrando á los nuevos prefectos y sub-prefectos de los departamentos, y trasladando á varios.

El gabinete ha conseguido una gran mayoría en la cuestión de la admisión provisional, por las aduanas del imperio, de los hierros y otros metales.

Viena 1.º.—Mr. de Grammont ha recibido el encargo de remitir á la emperatriz de Austria una carta autógrafa de la emperatriz Eugenia, insistiendo para que visite á París en la próxima primavera.

Roma 1.º.—Hoy no se han reunido las comisiones especiales; mañana, con motivo de la fiesta de la Purificación, tendrá lugar una sesión pública á la cual asistirán el Papa y todos los padres del Concilio.

Paris 31 (á las cinco de la tarde, recibido con retraso el día 2).—Cierta agitación ha reinado esta tarde en la bolsa, bajando bastante los fondos públicos por temor de que el gabinete Ollivier fuese vencido en la cuestión de la interpelación dirigida al gobierno por Mr. Dupuy de Lome, pidiendo la admisión provisional por las aduanas del imperio, de los hierros brutos y otros metales.

El conde Daru ha negado al marqués de La Valette, embajador de Francia en Londres, una licencia que éste había pedido para venir á París.

Bruselas 2.—El rey ha recibido en audiencia solemne á la diputación inglesa encargada de remitirle un mensaje de parte de los ayuntamientos de la Gran Bretaña.

El rey, contestando al discurso que se le ha dirigido, ha manifestado sus sentimientos de simpatía para la nación inglesa, y ha dicho que la amistad de Inglaterra sería para él siempre de un gran precio.

Paris 2.—El ministro de Hacienda no se ha ocupado todavía, contrario á lo que dicen varios periódicos, de la cuestión de la dotación de la familia imperial.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.

La Gaceta del día 2 del actual publica el siguiente decreto:

Habiendo sido nombrado subsecretario del ministerio de Estado D. Bonifacio de Blas y Muñoz, vengo en investarle con el cargo de Gráfico habilitado y rey de armas de la insignie orden del Toison de oro.

Dado en Madrid á 17 de Enero de 1870.—Francisco Serrano.—El ministro de Estado, Práxedes Mateo Sagasta.

La Gaceta de hoy no contiene disposición alguna de interés general.

CÓRTEES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesión celebrada el día 3 de Febrero de 1870.

PRESIDENCIA DEL SR. D. MANUEL RUIZ ZORRILLA.

Abierta la sesión á las tres menos cuarto, y leída el acta de la anterior por el Sr. Secretario Llano y Perti, fué aprobada.

Se dió cuenta de dos comunicaciones del Sr. Ministro de Hacienda, por las que remitía 16 ejemplares de la «Estadística general del comercio de cabotaje entre los puertos de la Península é islas Baleares y Canarias en 1866» y otros 16 del «Cuadro del comercio exterior de España con sus provincias de Ultramar y potencias extranjeras en el mismo año», los que se acordó pasaran á la biblioteca.

Pasó á la comisión que entiende en el asunto una comunicación del Ministerio de la Gobernación remitiendo una nota enviada por el ministro plenipotenciario de España en Londres, relativa al asunto de los cables electro-submarinos que, partiendo de Inglaterra y tocando en la Península, establezcan comunicación con Oriente.

Asimismo pasó á la comisión correspondiente una exposición del vicario capitular de Barbastro pidiendo que se consigne la oportuna cantidad para la visita de las diócesis suprimidas.

Las Cortes quedaron enteradas de que el señor D. Gabriel Rodríguez no podía asistir á la sesión por hallarse enfermo.

ORDEN DEL DIA.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusión pendiente sobre el presupuesto general de gastos del Estado.

El Sr. HERRERA sigue en el uso de la palabra.

El Sr. HERRERA: La última rectificación de que me estaba ocupando al terminar la sesión anterior, era relativa al cargo que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia me había dirigido, de que yo que me presentaba como mantenedor de los Concordatos había sido violador del de 1851, al consignar en el presupuesto determinadas medidas respecto á las obligaciones eclesiásticas; y voy á demostrar que esto no es así, y que no he desmentido en nada mis ideas con la conducta que he observado en ese punto.

La parte relativa á la dotación de los seminarios no me corresponde, como tampoco la de la supresión de los conventos de monjas: así que no tengo para qué decir cosa alguna acerca de esto.

Tampoco es obra mía la reducción de la dotación del material y de las dotaciones del clero al minimum que se halla consignado en el Concordato. Sabido es que según el Concordato había de hacerse el aumento que en él se convenia, cuando la situación del Tesoro lo consintiera; se hizo cuando se creyó oportuno, y después el Sr. Romero Ortiz, atendidas las circunstancias que atravesábamos, disminuyó esas dotaciones, obrando dentro del Concordato.

Después habló largamente sobre las economías que había tratado de realizar siendo ministro, y concluyó diciendo que no se debía intentar ninguna reforma que se opusiera abiertamente al Concordato. Y en esta cuestión, dijo, necesitamos el concurso de la Santa Sede, de la que lejos de desconfiar, tengo la seguridad de que con pleno conocimiento de las circunstancias se encuentra dispuesta á auxiliar al Gobierno en todo lo que sea necesario. No siendo por ese camino, esté persuadido el Sr. Ministro que no llevará adelante reforma de ninguna clase.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Yo también me levanto con sentimiento, como el señor Herrera, á rectificar á S. S.; pero en esta cuestión lo hago obligado por la necesidad de la defensa de mi conducta y mi pensamiento, atacados la tarde anterior, y hoy de nuevo censurados por S. S. La Cámara conoce que yo no puedo callar ante los cargos que me ha dirigido el Sr. Herrera.

Decía S. S. al comenzar su discurso, que yo me inclinaba hacia la minoría republicana y que no envidiaba la gloria que podía caberme por las muestras de aprobación que esa minoría ha dado en ciertos puntos de mi discurso. No puede desagradarme que la minoría republicana esté de acuerdo en esta cuestión con mi pensamiento, tal vez desarrollándolo con alguna exageración; pues entre su sistema y el que el señor Herrera defiende, y que es propio del tiempo de Felipe IV, yo prefiero la compañía de la minoría republicana. Pero no hay tal uniformidad entre ella y yo. El Sr. Castelar parte de la autonomía de la razón, yo de

la verdad católica: el Sr. Castelar niega la competencia del Estado en el orden religioso, por esa misma doctrina racionalista; yo porque admito la libertad religiosa, que es el primero de todos los dogmas, por que oportet obedere Deo magis quam hominibus. Por otra parte, está acaso el Sr. Herrera identificado con la minoría republicana porque ésta acepta algunos de los principios que profesa S. S.? Yo sostengo la libertad de la Iglesia y del Estado, que no es la separación, pero la sostengo á nombre de la idea católica.

Dice el Sr. Herrera que no es exacto el cargo que le he dirigido de inconsecuencia entre sus actos como Ministro y sus opiniones como Diputado, porque no es cierto que haya infringido el Concordato al no incluir en el presupuesto la dotación de los seminarios conciliares, pues ésta había sido suprimida por su predecesor. Y bien; S. S. al consentir en esa supresión aceptó la gloria ó la responsabilidad que por esa medida correspondía. ¿Quién le impedía á S. S. el restablecer en el presupuesto esa partida, cuyo fundamento está en el Concordato, considerado por S. S. como obligatorio para el Estado? Luego S. S. infringió ese convenio con la corte romana.

Respecto al fondo de reserva, el Sr. Herrera dice que es verdad que lo suprimí, pero que al proceder así había seguido las doctrinas del partido progresista del año 1855. Pues eso únicamente prueba que S. S. ha seguido en este punto las doctrinas del partido progresista, pero no que no faltara al Concordato. Además, la razón que S. S. daba para la supresión no está en armonía ni con el Concordato de 1851, ni menos con el pacto adicional de 1859, donde se declara que la dotación que se da á la Iglesia es propiedad suya, que la Iglesia es propietaria, y el presupuesto una compensación.

También ha confesado el Sr. Herrera la supresión de la partida del patriarca de las Indias; pero añade para explicarla, que de los tres conceptos en que se puede considerar esta alta dignidad, como patriarca de las Indias había perdido su razón de ser, como procapellán mayor de palacio estaba suprimida la plaza, y como vicario general del ejército y la armada la partida debía ir al presupuesto de la Guerra. Estoy conforme en que el título de patriarca de las Indias no es ni ha sido nunca más que honorífico, y el que lo ha llevado jamás ha prestado servicio alguno por el cual deba ser recompensado; pero al declarar el señor Herrera suprimida en el presupuesto la partida de 150.000 rs. que venia asignada al patriarca como procapellán mayor de palacio en el caso de que no fuera obispo de una diócesis, S. S. ha infringido el Concordato que establece esa jurisdicción exenta.

Respecto á los gastos de administración y extraordinarios de visita para los obispos metropolitanos y los sufragáneos, también faltó el Sr. Herrera al suprimirlos. Y por cierto que debo decir á S. S. que el actual Ministro no ha pensado ni piensa en restablecerlos.

En cuanto á la ofrenda del apóstol Santiago, de que ha hablado asimismo S. S., diré claramente mi opinión. Esa ofrenda, instituida por Felipe IV en 1643 sobre la renta del tabaco, no tiene el carácter de carga del patrimonio, y si se ha satisfecho ha sido por cuenta del Estado. ¿Debe conservarse? No voy en contestar que no; pues antes que la pragmática, y á pesar de la pragmática de Felipe IV, están la penuria y los intereses del Tesoro, y cuando se dejan de pagar obligaciones apremiantes, no estamos en el caso de atender á ofrendas.

Decía S. S. que el Concordato no está roto por la Constitución, explicando con este motivo una teoría muy ingeniosa. Decía S. S. que en el Concordato hay artículos que están fuera de los convenios de esa clase, y otros que deben ser insertos en ellos, y añadía que los primeros no son preceptos y que los segundos están vigentes. No comprendo, señores, los Concordatos como el Sr. Herrera los explica; pues si lo exterior á la Iglesia no puede ser objeto de esos convenios, yo puedo decir á S. S. que los Concordatos que tengan solo por objeto la administración interior de la Iglesia, ni los ha celebrado ésta ni los celebrará jamás. Todos los convenios entre la Iglesia y el Estado tienen por su naturaleza el carácter de bilaterales, de mutuo des. La Iglesia hace ciertas concesiones al Estado á cambio de que el Gobierno de un país la dispense su protección y otorgue á su dogma y á su culto un privilegio sobre los demás, y ese ha sido el estado político de España hasta 1869. Concordato que no coarte en algo la libertad de la Iglesia y del Estado, es para mí un mito, pues la Iglesia al tratar con el Estado lo hace en compensación de la protección que se le concede para la propaganda de sus doctrinas.

Por consiguiente, ¿cómo ha de decirse que están vigentes las disposiciones del Concordato después de la promulgación de la Constitución votada por las Cortes? Ni uno solo de los preceptos capitales del Concordato de 51 está en armonía con el código político de la nación.

Por lo que hace á la idea que me atribuía S. S. al creer que dudaba de que la corte de Roma diera su asentimiento á las reformas eclesiásticas, podré haberme equivocado y no haber comprendido á S. S.; pero esto nada importa al fondo del argumento. Nada significa que S. S. parte de la idea de que las negociaciones sean ó no ineficaces, pues siempre queda en pie la observación que en mi anterior discurso hice acerca de este punto. Si no es legítimo en el Gobierno

español llevar á cabo las reformas antes de negociar con Roma; si en Roma es donde está el derecho, nosotros no lo tenemos para reformar, haga ó no aquella corte uso del que le corresponde. La soberanía nacional, según la teoría del Sr. Herrera, no puede renacer en ningún caso.

¿Que por qué si no se quería tratar con Roma se ha negociado para el juramento del clero? Voy á defenderme fácilmente de esta especie de contradicción en que me supone el Sr. Herrera.

En primer lugar, S. S., ocupando este puesto, ofreció en nombre del Gobierno que el clero juraría el código fundamental; y adquirió este compromiso, su sucesor en el Ministerio no podía menos de hacer lo conveniente para que se realizara. Además, con arreglo á mi doctrina, los eclesiásticos deben prestar juramento á la Constitución por su carácter de ciudadanos, como se verifica en otros países, entre ellos Bélgica, donde rigen esas cuatro preciosas libertades que nosotros llamamos derechos individuales. Y dado este sistema, ¿qué extraño tiene que se haya acudido al jefe de ese mismo clero para que él mismo prestara el juramento de que se trata? ¿Pero es esto convenio? ¿Nace de aquí alguna reciprocidad de obligaciones? La misma naturaleza de las negociaciones seguidas es una prueba de que no hay semejante cosa.

El Nuncio ofreció que el clero juraría; pero remitida la fórmula á los obispos, el de Valladolid contestó que no le gustaba, y á su vez el Nuncio se fué á tomar baños; de modo que al salir del Ministerio el Sr. Herrera, las negociaciones no habían dado resultado alguno. Luego el Gobierno trató el asunto con Su Santidad, el cual se mostró tan deferente, que no solo aceptó la fórmula del juramento, sino que tampoco tuvo que decir nada sobre el preámbulo. Hé aquí, pues, lo que el Sr. Herrera quiere calificar de convenio, como si este nombre pudiera darse á toda conferencia entre dos autoridades.

Por lo demás, yo no soy enemigo de los Concordatos; lo que creo es que son ineficaces y contrarios á la idea liberal y al espíritu católico.

Pero añado el Sr. Herrera: ¿cómo es posible reconocer la libertad y la independencia de la Iglesia, sin que el Estado conserve esos medios de acción que el Ministro ha calificado de anejos? El Sr. Herrera se refería á las regalías, y yo hubiese deseado que hubiera concretado más su pensamiento, expresando cuál de esas regalías consideraba como medios de acción. ¿Se refiere al *exequatur*, cuyo ejercicio en estos últimos años ha demostrado su ineficacia? Bien sabido es que cuando se publicó la bula *Cum aeterna*, el representante de España en Roma hubo de adquirirla de un vendedor de papeles; y cuando pudo ponerla en conocimiento oficial del Gobierno, ya la bula había llegado á conocimiento de todos, y no había para qué conceder ó negar el pase, porque la bula había producido sus efectos. El *exequatur*, por tanto, es hoy completamente ineficaz con la absoluta libertad de imprenta, é incompatible con la Constitución de 1869. ¿Se refería el Sr. Herrera á la regalía por la cual se puede extrañar del reino en algunos casos á los prelados? Pues también la considero incompatible con la Constitución.

Decía el Sr. Herrera que la teoría de los derechos individuales no podía prosperar aplicada á la Iglesia. Pues prospera en Bélgica, dando buenos resultados para la causa de la libertad y de la Iglesia; y siendo esto así, no sé por qué no ha de prosperar también en España.

Ha considerado el Sr. Herrera indispensable que manifestase yo todo mi pensamiento, porque vislumbraba alguna diferencia entre el del Sr. Ruiz Zorrilla y el mío. Siento que no haya determinado S. S. esa diferencia, porque concretada la cuestión podíamos debatirla. Pero la verdad es que, según he manifestado ya, estoy completamente identificado con el pensamiento del Sr. Ruiz Zorrilla. Mi punto de vista, bajo el aspecto religioso, es el de los obispos de Alemania, Francia y Bélgica; y bajo el aspecto político, el del Presidente del Consejo de Ministros de Inglaterra respecto de la Iglesia de Irlanda; y antes que todo eso, el de la Constitución de los Estados Unidos relativamente á la Iglesia católica.

¿Quiere S. S. que entremos ahora en una cuestión de detalles? Yo creo que no es ocasión oportuna, toda vez que lo que se discute es el presupuesto del clero, y me limitaré por tanto á decir que lo que el Gobierno traiga ha de ser eminentemente liberal y eminentemente católico.

Lo que hay en todo esto es, que S. S. crea que ha terminado el período revolucionario, que ya no puede hacerse ninguna reforma, y que las Cortes por tanto han terminado su misión; y yo opino que la revolución no ha terminado, y que el país algo espera y algo necesita para que la obra de 1868 adquiera la debida solidez.

El Sr. HERRERA: No voy á hacer una larga rectificación, porque no tengo derecho á abusar de la benevolencia de la Cámara, aunque el Sr. Ministro de Gracia y Justicia me ha dado materia sobrada para hablar largamente.

Empesaré dando gracias á S. S. por la franqueza con que ha expuesto su pensamiento. No pretendía yo que descendiera el Sr. Ministro á detalles; me basta lo dicho, y creo que la idea católica no le ha de agredir su catolicismo ni su punto de partida. El señor Ministro de Gracia y Justicia va á la separación de la Iglesia y del Estado en cuanto pueda, dentro de la ór-

bita constitucional, si es que esto es posible, porque dentro de esa órbita está la sanción de los Concordatos; á los que apela S. S. cuando le conviene, y de los que prosigue cuando no le conviene: así es que de esta manera no hay dificultad, todo el campo es abierto.

Debo declarar que cuando traté de distinguir tiempos de tiempos, no pretendía rehuir la responsabilidad que pudiera alcanzarme por haber aceptado las reformas que encontré ya hechas en el presupuesto; pero esto sirve de contestación á lo que aquí se ha dicho respecto del descuento del 30 por 100. Tampoco era este obra del Sr. Ruiz Zorrilla, pero corria bajo su responsabilidad.

Además, el carácter puramente provisional de mis reformas dejaba á salvo mi principio. No se puede gobernar á los pueblos con un rigorismo matemático; no se puede partir en la gobernación de los pueblos de un principio científico sin acomodarlo á las condiciones del país en que se va á gobernar. Por eso cuando se cita el ejemplo de otros países no se dice nada. ¿Cómo ha de ser igual la situación de un pueblo como el nuestro con la de otro de nueva creación, en que se comienza por establecer la libertad religiosa?

Por lo que hace á la reforma del patriarca de las Indias, el Sr. Ministro de Gracia y Justicia me ha querido dar una lección, que si bien estoy dispuesto á recibir en otros casos, no la considero necesaria en el presente, porque ya sabía yo que el patriarca de las Indias no ha ejercido las funciones de los patriarcas de Oriente.

Pero dejando estas discusiones técnicas, S. S. ha convenido conmigo en que por la reforma propuesta el patriarca quedaba reducido á las funciones de vicario general del ejército, no siendo entonces el Ministerio de Gracia y Justicia donde debía figurar, y cuyo presupuesto debía disminuir desapareciendo esa dotación.

Por lo que hace á la ofrenda del santo apóstol, en el fondo estamos conformes, puesto que S. S. mantiene la supresión; pero el hecho es que esa ofrenda se consideraba como del soberano.

Ha insistido S. S. en una argumentación que me parece muy débil respecto de la teoría del Concordato. Dice S. S.: yo soy liberal, pero con igualdad para la Iglesia y el Estado. No quiero que haya intrusión ni de una ni de otro, y por eso me opongo á los Concordatos, porque todos limitan las facultades de la Iglesia y del Estado. Esta teoría me parece más radical que todo cuanto he oído decir en esta Cámara. La libertad que nosotros sostenemos es la libertad legal, y justamente yo he sostenido el régimen de Concordatos, por ser partidario de la libertad del Estado.

Vamos al juramento del clero. Soy el primero en reconocer la habilidad con que el Sr. Ruiz Zorrilla prosiguió las negociaciones entabladas sobre este asunto; pero si las prosiguió, no sería tan opuesto á entenderse con Roma, porque en ese caso hubiera seguido distinto camino, como ha hecho en otras cuestiones.

Por último, hablando de regalías ha manifestado el Sr. Ministro de Gracia y Justicia deseos de que yo hubiera expresado qué recursos eran los que yo quería que se conservaran al Estado. ¿Cómo había yo de presumir que persona tan ilustrada tuviera necesidad de decirle cuáles son esos recursos? ¿No ha oído S. S. que entiendo que el artículo constitucional es una consagración del sistema de Concordatos?

Pero S. S. cree que el *exequatur* es ineficaz existiendo una completa libertad de imprenta, y quería el Sr. Ministro presentarme casi como el sostenedor de la previa censura; pero qué diferencia no hay entre el derecho de un poder terrible, en el buen sentido de la palabra, cuando se dirige á la conciencia de 18 millones de hombres, y el de un particular sin ninguna autoridad? ¿Se puede confundir un artículo de un periódico con una enciclica de Su Santidad?

Habiendo hablado tres señores en pró y tres en contra, se anunció por el Sr. Secretario Llano y Perti que se procedía á la votación por artículos, siendo aprobados los dos primeros del capítulo 11 que se había discutido.

También lo fué el art. 3.º en votación nominal, reclamada por suficiente número de Sres. Diputados, por 110 votos contra 36.

Igualmente fueron aprobados los artículos restantes de este capítulo.

Se leyó el capítulo 12, y no habiendo quien pidiera la palabra en contra, fueron aprobados todos sus artículos.

Se leyó la siguiente

Enmienda del Sr. Calderón y Herce.
«Art. 9.º Ofrendas al apóstol Santiago, patron de las Españas.
Importe de dichas ofrendas, 12.318 pesetas 75 céntimos.»

En su apoyo dijo:

El Sr. CALDERÓN Y HERCE: Señores: cuando todos vienen á pedir economías, vengo yo á pedir un aumento que ha sido solicitado por la inmensa mayoría de mis electores. Siento mucho que esta cuestión se haya prejuzgado, y prejuzgado en mal sentido por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, alumno de la universidad de Santiago y digno catedrático luego de la misma, en quien yo esperaba encontrar un decidido apoyo. No ha sido así, y yo lo siento por S. S. más que por mí, porque esa declara-

ción de S. S. no le ha de hacer gran favor en el país. Si hay tal escasez de recursos, disminúyase la partida, pero no se suprima por completo, siquiera sea solo porque está consignada en una ley de la Novísima Recopilación.

Esa ofrenda se ha destinado mucho tiempo á la edificación de la catedral, y es necesario que continúe, aunque solo sea en una medida mucho más pequeña de la que se consignaba en otros presupuestos.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Me honro efectivamente con ser alumno de la universidad de Santiago, y si de mí dependiera la conservación de esa cantidad, yo podría que se conservase; pero mi deber como Ministro me obliga á defender los intereses generales del Estado, aunque perjudiquen á otros particulares que me sean queridos; y tengo que decir á S. S. que aquel país no está tan interesado en esta partida como el clero de aquella catedral, cuyas simpatías quisiera tener, pero que desgraciadamente ya no tengo desde hace mucho tiempo.

Por lo demás, S. S. es un íntimo amigo del señor Herrera debido á que cuando S. S. era Ministro; pero de todos modos, yo por mi parte repito que por muy sensible que me sea, no puedo aceptar la enmienda, en la cual se consigna un gasto que no responde á una verdadera necesidad.

El Sr. CALDERÓN Y HERCE: Respecto á que el país no está interesado en la ofrenda, debo recordar á S. S. que este año pasado, con motivo de no hacerse la ofrenda, se pidió á los feligreses alguna cantidad para sustituirla, y estos dieron una muy respetable; lo cual prueba que no era el clero solo el interesado.

En cuanto á no haber influido con el Sr. Herrera para que no suprimiera esta partida, no lo hice porque había presentado mi dimisión al entrar S. S. en el Ministerio, y yo me parecía delicado pedirle después este favor.

El Sr. PRIETO: Después de las explicaciones que ha dado el Sr. Ministro, la comisión tiene el sentimiento de decir que no puede admitir la enmienda.

En seguida se puso á votación el artículo adicional, y fué desechado, suspendiéndose la discusión.

El Sr. Ministro de Fomento, ocupando la tribuna, leyó un proyecto de ley autorizando la construcción de varias líneas de ferro-carriles para terminar el plan general de estos.

Este proyecto de ley se anunció que pasaría á las secciones para el nombramiento de comisión.

Se leyó y anunció que se imprimiría y repartiría el dictamen de la comisión sobre canales de riego y pantanos.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Gómez): Se suspende la sesión hasta las nueve de la noche.

Bran las seis y cuarto.

Continuando la sesión á las nueve y media, dijo el Sr. ROBERT: Es tan fácil demostrar que no debe estar incluida en el presupuesto la partida destinada á la dotación de las religiosas en clausura, material y reparación de sus conventos, que no he titubeado un momento en tomar la palabra para combatirla.

Yo desearía que no se tomaran para nada en cuenta las ideas que he emitido en materia de religión, y que se persiguiera la Cámara de que voy á examinar la cuestión bajo el punto de vista más imparcial.

Seguro es, señores, que no ha entrado en el objeto de la revolución el consignar 3 millones de pesetas para las monjas en clausura, que nada tienen que ver con la familia ni con la actividad humana, puntos que debe tener á la vista la revolución.

Se comprende que en siglos en que existía la esclavitud y en que los derechos del hombre eran desconocidos, la mujer se acogiese al claustro, y aun que un sentimiento de pudor llevase á él á muchas jóvenes por no tener que pagar un deshonesto tributo al señor; pero hoy que el hogar doméstico está seguro y que á todos es lícita la virtud, no hay razón para que vengamos á fomentar lo que no es más que un extravío de la inteligencia y de los sentimientos.

La Iglesia puede subsistir sin las comunidades religiosas, que son un especie de lujo creado por el fanatismo. Por otra parte, nosotros no podemos ocuparnos más que de los intereses del Estado; y siendo el objeto de todas las sociedades el trabajo, no debemos hacer que sea privilegiada la única sociedad que á ese objeto se opone.

Las sociedades de monjas en clausura tienen fines opuestos á la sociedad humana: no contribuyen á ningún fin racional de la sociedad; en ellas no se trabaja, no hay familia, no hay producción, no hay lazos de ninguna clase para con la sociedad en general. Hoy día no se gana la gloria aislado, sino uniendo. Todos los que en nuestros tiempos han adquirido fama y renombre, lo han conseguido haciendo lo contrario de lo que hacen esas sociedades. ¿Y puede haber contradicción más palmaria que la de gastar 3 millones de pesetas anuales próximamente para el sostenimiento de las monjas en clausura á pretexto de religión?

Aun en las épocas en que más vivo era el sentimiento religioso, las monjas no han tenido influencia ni importancia grande, y no sé por qué ahora se les ha de querer dar. En cambio, no se ha levantado una

TIPOS DEL DIA.

12

traste con el traje de luto y el profundo pesar que reflejaba la fisonomía de una mujer joven y hermosa que, recostada en una butaca, acariciaba la rubia cabellera de un gracioso niño, sentado á sus pies en un taburete de terciopelo.

Era uno de esos tipos cuya belleza consiste en la gracia, y posea una distinción tan natural, un atractivo que infundía respeto y amor á la vez.

Sus cabellos negros coronaban un rostro pálido, pero con esa palidez apasionada, si se nos permite esta frase, que es el privilegio de las americanas.

Tenía los ojos aterciopelados, magníficos, con largas y sedosas pestañas, y cejas de un arco tan perfecto, que parecía hacer por el pincel de un pintor: era de estatura regular, y sus pies y sus manos podían haber servido de modelo á un estatuero.

El dolor nublaba su rostro, y dos gruesas lágrimas se deslizaban por sus mejillas, siendo tan profunda su emoción, que ni aun el ruido de la mam para la sacó de aquel estado.

—El señor de Velez Rubio, anunció un criado.

Y el juez penetró en el gabinete. Dolores Carrion no trató de ocultar su llanto, y levantándose mostró un asiento al magistrado, y le dijo:

—¿A qué debo el consuelo de ver á Vd., amigo mío? El abandonar sus graves ocupaciones, ¿debo mirarlo como un feliz ó funesto presagio?

El juez, recto y bondadoso, sentía su corazón oprimido ante el dolor de la viuda.

—Dispéñseme Vd., señora, si he venido á turbar

TIPOS DEL DIA.

13

su soledad; pero es preciso que yo vea el codicilo y lo reuna con las demás piezas justificativas.

—¿Qué dice Vd.? No tengo ese documento, y creo haberlo entregado.

—¡Imposible! He recorrido los autos, los he examinado escrupulosamente, y no resulta en ellos.

—¡Arruinada, perdida sin remedio! ¡Oh! Mi buen tío, —exclamó sollozando y fijándose en el retrato de que hemos hablado, y que representaba á un anciano;— tú que tanto me amabas, protégeme: ¿qué será de mi hijo? ¿Qué será de mí? Federico me odia, y es incapaz de ningún sentimiento noble y generoso. ¿Qué es para él la última voluntad de un moribundo? Yo, trastornada, loca, ocupada solo en llorar al que fué mi segundo padre, ¿cómo podía ocuparme de mis intereses? Hay momentos en la vida en que todo es indiferente, y la cabeza mejor organizada se deja dominar por el corazón.

—Sería capaz del mayor sacrificio por evitar á usted este nuevo golpe; pero sin el codicilo el derecho de Vd. es nulo. Ese documento estará entre algunos papeles: busque Vd. y....

—No, no está en mi poder; pero ¿cómo ha desaparecido? Esto es inexplicable, y sin duda he sido víctima de una traición.

—Federico sería capaz....

—De todo: desgraciadamente le conozco.

—Pues, entonces, valor y resignación: yo volveré á recorrer el expediente, y ya sabe Vd. con cuánto interés desearía serle útil.

TIPOS DEL DIA.

16

—Velez procuró infructuosamente averiguar el paradero de Dolores, y creyó que habría salido de Madrid. En cuanto á Federico, el dedo de Dios le había marcado con el sello de los réprobos.

FIN DEL PROLOGO.

TIPOS DEL DIA.

de mí, no había vuelto á los sarros... manifestaba tanto deso... y tú, pobre amigo mío, mientras yo velaba en casa de la condesa por mi esposa, tú velabas por mi honra; veamos si no ha padecido error alguno.

Y sobreponiéndose á su cansancio trató de examinar los documentos.

—Aquí está el testamento.... las primeras diligencias.... bien.... todo está en regla.... menos ese codicilo que no parece.... ninguna pieza auténtica que acredite su derecho; ¡pobre mujer! sola, abandonada, ¿qué será de ella? Pero la ley es inexorable y mi deber me lo exige.

Carlos volvió de nuevo á registrar. Nada: viendo que sus esfuerzos eran inútiles, que no encontraba la prueba de los derechos á la herencia, tomó el informe que se hallaba encima de la mesa y leyó el dictamen de su compañero.

Condenaba á la viuda Carrion, adjudicando la herencia á su contrario.

Cansado, inquieto y poderosamente preocupado, se dirigió al aposento de su esposa, cuando ya la luz de la mañana penetraba á través de los cristales.

Luisa dormía risueña y feliz: el juez contempló aquella fisonomía blanca y sonrosada, coronada por la profusa cabellera rubia, y acercándose silenciosamente, posó sus labios, con intenso amor, en su tersa frente.

Después, teniendo despertarla, se dispuso á salir no sin extender la vista por el gabinete, en el que se veían exparcidos, en un lado el traje de tál, más

GACETILLAS.

GACETILLAS.

Este manifesto que goza de uma cordadora bruna

No extrañamos que algunos falsifiquen la *soberanía nacional*, cuando el primer falsificador ha sido el Gobierno.

risultato di questo, il salotto è più spazioso ed è meno

actrices fueron admirablemente secundadas por los jóvenes aficionados, Latorre, Camino é Insausti, que fueron tambien aplaudidos, no menos que el apreciable

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.—Madrid 3 de Febrero de 1870.—El alcalde primero, Manuel María José de Galdo.

OBSERVATORIO DE MADRID.

BOLSA DE MADRID.

BOLSA DE MADRID

Acciones del Banco de España, sin dividiendo, no publicado, 128-60 d.

CAMBIO

Daño	Benef.	Daño	Benef.
Albacete.....	par. »	Lugo.....	1 1/4 p.
Albarracín.....	par. »	Madrid.....	1 1/4 p.
Almería.....	par. »	Murcia.....	pard. »
Avila.....	1 1/4 d. »	Orense.....	par. »
Badajoz.....	par. »	Oviedo.....	» 1 1/4
Barcelona.....	» 3 1/4 d.	Palencia.....	» 1 1/2 d.
Bilbao.....	» 1 1/2	Pamplona.....	» 1 1/4
Burgos.....	par. »	Pontevedra.....	» 1 1/4
Cáceres.....	par. »	Salamanca.....	» 5/4
Cadix.....	par. 1 1/4	S. Sebastian.....	» 3/4 d.
Castellón.....	par.p. »	Santander.....	» 1 1/4
Ciudad-Real.....	1 1/4 »	Santiago.....	1 1/4 »
Córdoba.....	1 1/8 »	Segovia.....	1 1/2 »
Coruña.....	par. »	Sevilla.....	» 1 1/4
Cuenca.....	par. »	Soria.....	» »
Gerona.....	» 3/8 d.	Tarragona.....	» 1 1/2
Granada.....	par.p. »	Teruel.....	par. »
Guadalajara.....	1 1/2 »	Torrevieja.....	par. »
Huelva.....	1 1/2 d. »	Valencia.....	» 3/8
Huesca.....	par. »	Valladolid.....	» 1 1/4 d.
Jaén.....	par. »	Vitoria.....	» 1 1/4
Leon.....	» 3/8	Zamora.....	1 1/4 »
Lerida.....	par. »	Zaragoza.....	» 1 1/4 d.
Logroño.....	par.p. »		

ESPECTÁCULOS.

DIRECTOR, D. MIGUEL JORRO.

BOLETIN RELIGIOSO.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

las necesidades de su hijo y á las suy

Además, es

aba segura de su derecho y compren-

Pero aquel risueño cuadro formaba singular con-